

Santiago, 24 de junio de 2012

Señor  
Hernán López B.  
Intendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref. – Contesta oficio SVS ORD N° 13984  
de fecha 21 de junio de 2013

De nuestra consideración:

En respuesta al Oficio de la referencia, relacionado con el hecho esencial remitido por Empresas La Polar S. (en adelante también la “Empresa”) a esa Superintendencia con fecha 18 de junio de 2013, respondemos a Ud. lo siguiente:

- Respecto a si el Fondo es de reciente formación, o en caso contrario, señalar si con anterioridad a este hecho esencial se poseía participación en él, indicando su respectivo porcentaje de cuotas.

El Fondo de Inversión Privado Maipo (el “Fondo”) fue recientemente formado por la sociedad, Inversiones Maipo S.A. Gestión de Activos, según acuerdo de su directorio de fecha 12 de junio de 2013.

- En relación con el porcentaje de cuotas que se estarían adquiriendo.

Empresas La Polar S.A. ha suscrito y pagado un 78% de las cuotas emitidas por el Fondo.

- Respecto de los fundamentos por los que se tendrá un efecto positivo en la estructura financiera de la empresa y su potencial cuantía, en caso de ser exitosa la oferta de compra de bonos serie G.

Esta operación constituye un paso más en la normalización de la Empresa. Su objetivo es materializar la rebaja contable, a nivel consolidado, de los Bonos Junior que finalmente sean comprados. De esa forma la Empresa quedaría, a nivel consolidado, principalmente con la deuda Senior, la que tiene un plazo razonable, paga amortizaciones e intereses y tiene garantías de primer nivel.

AA

Si bien debe esperarse el resultado de la operación de compra de deuda lanzada por el Fondo para evaluar sus efectos y cuantía, estimamos que en términos generales, la estructura financiera de La Polar se vería afectada positivamente por las siguientes razones:

- Se efectuaría una rebaja contable financiera, a nivel consolidado, de los Bonos Junior que sean comprados por el Fondo;
- Como consecuencia de lo anterior, y de la consolidación de la deuda del grupo económico, la Empresa debería incurrir en menores gastos financieros en el futuro (asociados con la deuda comprada), los que hasta esta fecha, conforme a la aplicación de IFRS, devengan intereses a una tasa efectiva del 18,1% anual.

Saluda atentamente a usted,

AA



Patricio Lecaros Paul  
Gerente General  
Empresas La Polar S.A.

Cc. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Comercio de Valparaíso.